



Modelo Agua Jalisco

“Las Tarifas por Uso de los Servicios”

C.P. Humberto Muñoz Vargas
Director General

Guadalajara, Jalisco; 3 de Noviembre de 2010

Antecedentes

- Puerto Vallarta es uno de los principales polos de desarrollo del estado de Jalisco, en las últimas décadas ha tenido un crecimiento explosivo, alcanzando en 2009 una población superior a los 250,000 habitantes.
- Tiene una capacidad de hospedaje de 271 establecimientos con 21,034 unidades rentables que en el año 2009, alojaron a 3 millones 492 mil turistas, de los cuales 1 millón 511 mil fueron extranjeros.
- Generando una derrama económica por más de 11 mil millones de pesos, esta cifra representa 40% del total de los ingresos generados por el turismo en todo el estado de Jalisco.
- Su importancia como generador de riqueza y divisas es evidente
- Situación que nos compromete a extremar las acciones y medidas necesarias para mantener y mejorar la calidad de los servicios.

Antecedentes



- Puerto Vallarta vive gracias a sus atractivos naturales y a la calidad de los servicios; dos de ellos, básicos y prioritarios, los de agua potable y saneamiento, son prestados por el **SEAPAL** Vallarta.

Calidad de los Servicios

Concepto	Media Nacional	Media Estatal	Puerto Vallarta
Cobertura servicio agua	89.9%	86.5%	98.8%
Cobertura servicio alcantarillado	86.1%	85.5%	91.2%
Cobertura saneamiento	38.3%	17.6%	100.0%
Continuidad servicio	Tandeado	Tandeado	24 horas
Calidad del agua	Sin certificar	Sin certificar	Certificada
Eficiencia física	54.5%	54.5%	75.9%
Eficiencia en recaudación	72.7%	72.7%	92.7%
Eficiencia global	39.7%	39.7%	70.3%

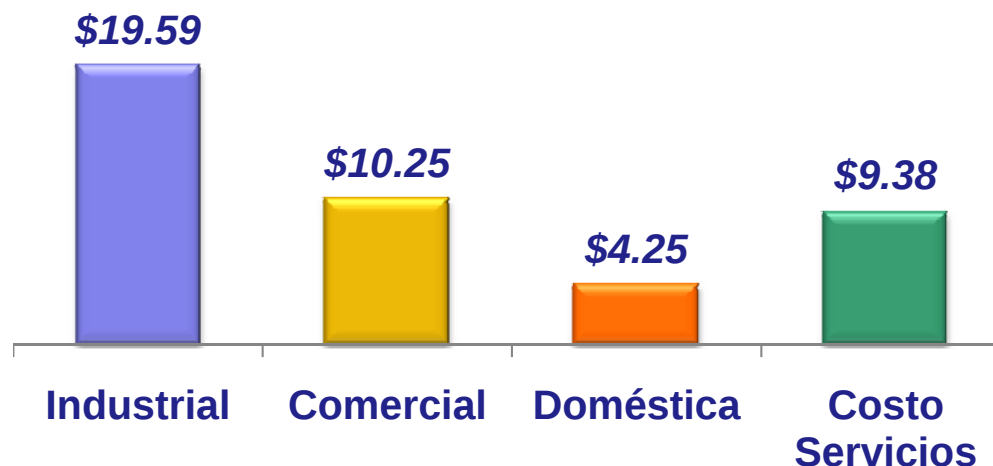
- **Seapal Vallarta** es reconocido a nivel nacional como uno de los mejores organismos operadores de agua.
- Destaca la obtención en forma consecutiva de 19 certificados de calidad del agua potable, apta para consumo humano.

Antecedentes Tarifa Doméstica

- Con el fin de mantener el equilibrio financiero para asegurar la operatividad del Sistema de los Servicios de Agua Potable Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco (SEAPAL) en el año 2004, se realizó un estudio tarifario que arrojó las siguientes conclusiones y recomendaciones:
- Los usuarios de los sectores industrial y comercial pagan una tarifa por encima del costo de los servicios mientras que los usuarios del sector doméstico pagan muy por debajo de dicho costo, en tanto se otorgue más subsidio al sector doméstico, más altas serán las tarifas de uso industrial y comercial, como se observa en la grafica.

Comparativo Tarifa Promedio por Sector vs Costo Unitario Servicio

(\$/m3 facturado, Diciembre de 2004)



Antecedentes Tarifa Doméstica

- Derivado de ello, se observa una tendencia a la baja en el consumo de los hoteles del Puerto, que adoptaron diversas estrategias con el fin de abatir costos, mejorando sus instalaciones con accesorios ahorradores de agua; además, se instala la primera planta desalinizadora, misma que en pocos meses deja de operar por el alto costo de la energía que se requería en dicho proceso.
- Sin embargo, con el desarrollo de mejores tecnologías para el aprovechamiento de aguas marinas se han logrado reducir los costos de desalinización. Actualmente el costo de desalinización fluctúa entre 0.60 a 1.90 dólares por m3.

Antecedentes Tarifa Doméstica

- Asimismo, para disminuir la dependencia del SEAPAL de los ingresos provenientes del sector industrial, en los cuales se observaba desde entonces una disminución en el consumo de agua, se determinó reestructurar la tarifa doméstica ya que ésta presentaba un elevado nivel de subsidio – situación que aún prevalece con un subsidio a 98.9% de los usuarios domésticos- Por ello se estableció en el Reglamento para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en su Artículo 52 lo siguiente:

Antecedentes Tarifa Doméstica

- **ARTÍCULO 52** La estructura de tarifas del servicio de agua potable, bajo el régimen de servicio medido será la siguiente:
- **Uso Doméstico:**
- Cuando el consumo mensual no rebase los 15 m³, se aplicará la cuota mínima. A partir de los 16 m³, el consumo tendrá un costo unitario para el consumo total, **creciente por m³ hasta los 160 m³**. Para los consumos de 161 m³ en adelante, se fijará un costo por m³ para el total consumido.

Antecedentes Tarifa Doméstica

- A partir de 2005, el consumo mínimo se reducirá un metro cúbico por año, hasta llegar a 10 metros cúbicos mensuales, con el objetivo de fomentar el uso racional del agua y mantener tarifas más bajas a quienes cuiden el recurso.
- Esta disposición se mantuvo hasta lograr, en 2010, el objetivo de consumo mínimo de 10 metros cúbicos mensuales.

Antecedentes Tarifa Doméstica

- Si bien el ajuste en el consumo mínimo se realizó de acuerdo con lo previsto por el estudio tarifario de 2004, en el ejercicio 2009 no se realizó el ajuste a las tarifas subsecuentes, ya que la tarifa aprobada por el H. Congreso del Estado no reflejó el incremento que resulta de la reducción al consumo mínimo, es decir, **a mayor consumo el costo por metro cúbico resulta inferior al costo por metro cúbico del consumo mínimo**, esta distorsión en la tarifa alienta el mal uso de este vital recurso como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Evolución Tarifa Doméstica

	2009	2008	2007	2006	2005	2004
Consumo mínimo m3	22	24	26	28	28	30
Tarifa mínimo	\$84.00	\$80.00	\$82.00	\$80.00	\$80.00	\$74.84
Costo m3 mínimo	\$3.82	\$3.33	\$3.15	\$2.86	\$2.86	\$2.49
Tarifa m3 subsecuente	\$3.48	\$3.33	\$3.11	\$2.86	\$2.75	\$2.88
Variación %	-8.90%	0%	-1.27%	0%	-3.85%	15.66%

Antecedentes Tarifa Doméstica

- Con base en estas consideraciones, la **Iniciativa** de Ley de Ingresos del municipio de Puerto Vallarta para el ejercicio 2010, **aprobada de manera unánime por el Pleno del Ayuntamiento**, corrigió esta distorsión, quedando como se muestra en la tabla:

Tarifa Doméstica Iniciativa Ley de Ingresos 2010

Consumo M3	Tarifa por M3
20	\$4.45
21	\$4.45
22	\$4.45
23	\$4.45
24	\$4.45
25	\$4.46
26	\$4.46

- Sin embargo, la tarifa para uso doméstico aprobada por el Congreso del Estado y publicada en el periódico oficial “El Estado de Jalisco” el día 26 de diciembre de 2009, no se aprobó conforme a lo propuesto en la Iniciativa de Ley, manteniéndose la distorsión de tarifa.

Antecedentes Tarifa Doméstica

- En la tabla se observa que el costo unitario del consumo mínimo equivalente a 20 m3, representa \$4.45 por m3, mientras que en el rango de 21 a 94 m3 el costo por m3 es inferior al del consumo mínimo.

Tarifa Doméstica Ley de Ingresos 2010

Consumo M3	Tarifa por M3	Variación vs. Consumo 20 M3
20	\$4.45	
21	\$3.65	-17.98%
22	\$3.65	-17.98%
23	\$3.69	-17.08%
24	\$3.69	-17.08%
25	\$3.70	-16.85%
.....94	\$4.44	-0.22%

- Es importante destacar que los usuarios domésticos que consumen hasta 94 m3 representan el 96% de este sector; por lo que esta decisión del Congreso de no ajustar la tarifa de los metros subsecuentes representa una pérdida de ingresos del orden de los \$15.5 MDP anualmente, cantidad que representa el 9% de nuestros ingresos por servicios;

Antecedentes Tarifa Doméstica

- Además, dicha pérdida de ingresos se duplica al considerar que estos se ejercen como contraparte del **SEAPAL**, peso a peso, en el marco de los programas federales: **APAZU, PROME, FONDO CONCURSABLE y PRODDER**; para la realización de obras de infraestructura básica como: Nuevas fuentes de abastecimiento, líneas primarias de distribución, colectores, ampliación o construcción de plantas de tratamiento de agua residual, así como obras y acciones de mejoramiento de eficiencia.
- Todo esto en perjuicio de aquellos quienes requieren de manera urgente la introducción de los servicios de agua potable y alcantarillado.

Antecedentes Tarifa Doméstica

- Por lo anterior, el Consejo de Administración determinó proponer al H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta la modificación de la tarifa para usos domésticos.
- El pleno del Ayuntamiento aprobó de nuevo por **unanimidad** la propuesta y con fecha 13 de abril de 2010 presentó iniciativa de decreto al H. Congreso del Estado de Jalisco con la propuesta de reforma al artículo 58, de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco para el Ejercicio Fiscal del año 2010 , que corrige el error de la tarifa doméstica.
- **A la fecha no se ha resuelto esta propuesta.**

Conclusiones

- Para mantener la calidad de los servicios en Puerto Vallarta se requiere operar y mantener infraestructura que garantice el abastecimiento de agua potable que cumpla con los más altos estándares de calidad así como el saneamiento de la totalidad de las aguas residuales que genera el municipio para evitar la contaminación de la bahía.
- Para ello se requiere de contar con recursos financieros suficientes para cubrir, los gastos de operación, la realización de las obras de infraestructura, así como la rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones existentes para cubrir la demanda de este importante destino turístico.

Conclusiones

- Por lo aquí expuesto, consideramos que el análisis, discusión y en su caso aprobación de las tarifas del servicio de agua debe darse en función de las variables técnicas y económicas, **NO EN CONSIDERACIONES POLÍTICAS**, de manera que los problemas y las necesidades apremiantes de la ciudadanía en esta materia se puedan atender.
- Solo así los Organismos Operadores tendrán una base sólida, confiable y permanente de ingresos , para mantener y mejorar el nivel de servicio así como para realizar los proyectos más efectivos para mejorar la calidad de vida de la comunidad a la que sirve.



**Agradezco su
Atención**

**Los esperamos en
Puerto Vallarta....**

**C.P. Humberto Muñoz Vargas
Director General
SEAPAL Vallarta**

www.seapal.gob.mx